

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16.177/05 CO. *Anuncio por el que se invalida la publicación de la Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz por la que se anuncian públicas subastas para la enajenación de bienes.*

El anuncio correspondiente a la citada Resolución, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 26 de abril de 2005, página 3544, queda invalidado por publicación incorrecta por parte del Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de abril de 2005.

MINISTERIO DE FOMENTO

17.802/05. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se anuncia la solicitud presentada por la entidad Sales del Sur, S. A., de concesión administrativa para la instalación de una báscula en el muelle del Arenal del Puerto de Vigo.*

La entidad Sales del Sur, S. A., ha presentado un escrito en solicitud de concesión administrativa para la instalación de una báscula para el pesaje de camiones en la zona del muelle del Arenal, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo. De acuerdo con el artículo 110 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.E. Las alegaciones se presentarán en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, plaza de la Estrella, n.º 1, en Vigo, en horas hábiles de oficina, pudiéndose consultar la documentación en el Departamento de Gestión del Dominio Público de este mismo Organismo, donde se encontrará a disposición del público para que pueda ser examinada.

Vigo, 22 de abril de 2005.—El Director: Luis Lara Rubido.

17.865/05. *Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao de fecha 05/04/2005, sobre iniciación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión administrativa solicitada por «Acromet S. L.».*

La empresa «Acromet, S. L.», ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una parcela, perteneciente al dominio público portuario estatal, que tiene una superficie de 25.508 m², situada en las nuevas instalaciones portuarias de Cabo Prioriño (puerto exterior), para la construcción y explotación de una instalación para el almacenamiento de materias primas, molien-da, ensilado, carga a granel y ensacado de cemento.

Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

En virtud de lo establecido en el artículo 110 de la citada Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por «Acromet, S. L.» y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Dichas solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, sito en el Muelle de Curuxeiras, s/n, Ferrol, en horario de oficina de 7:45 a 14:45 horas.

A tales efectos, estará a disposición de los interesados hasta la finalización del plazo del presente trámite de competencia de proyectos, en las dependencias antes citadas y con ese mismo horario, un plano de plante en el que se reflejará la ubicación de la parcela solicitada en concesión.

Ferrol, 18 de abril de 2005.—El Presidente, Ángel M. del Real Abellá.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16.557/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Laboral de Trabajadores de Ahorro de la Caja de Ahorros del Mediterráneo» (Depósito número 8358).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por don Valentín Pérez Ortiz mediante escrito de fecha 21 de febrero de 2005 y se ha tramitado con el número 14501-2019. Los Estatutos y el Acta de constitución están suscritos por Valentín Pérez Ortiz y don Marcelo Lucio López Baquero, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 28 de marzo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 1 de abril.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Puertas de Murcia, 13-2.º de Cartagena (Murcia); su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende los trabajadores de la Caja de Ahorros del Mediterráneo en particular y del sector de ahorros y servicios en general.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210,

Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

16.558/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Ambulancias de Ceuta y Melilla» (Depósito número 8326).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Antonio Jiménez Cuenca, en nombre y representación de «Continental Ambulancias, S. L.»; don Eugenio Velo Dueñas y don Jesús Sánchez Sepúlveda, en nombre y representación de «Servicios Socio-Sanitarios Generales Andalucía, S. L.», y don Francisco Garrido Cañete en nombre y representación de «Digamar Servicios, S. L.», en calidad de promotores, fueron presentados por don Francisco Garrido Cañete mediante escrito de fecha 5 de noviembre de 2004 y se han tramitado con el número 113614-12975.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22 de marzo.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Adoratrices, n.º 3, Barriada El Sardinero de Ceuta; su ámbito territorial comprende Ceuta y Melilla y el funcional a quienes desarrollen la actividad de transporte sanitario.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Director General, P. D. (O. M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

16.559/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Nacional de Asociaciones de Laboratorios Acreditados para la Construcción» (Depósito número 7671).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General,